



CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación

Asunto: notificación inscripción

COLEGIO PROFESIONAL DE DELINEANTES Y
DISEÑADORES TÉCNICOS DE ANDALUCÍA
AVDA. DE MARACENA, 188, ESC. 9, B.J. B
18004 GRANADA



Adjunto se remite la Resolución de 24 de julio de 2018, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Andalucía, así como un ejemplar de la documentación presentada debidamente diligenciada.

Atentamente,

LA JEFA DE SERVICIO DE ASOCIACIONES
Y COLEGIOS PROFESIONALES



Visto el expediente de inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, de la modificación de la Junta de Gobierno del COLEGIO PROFESIONAL DE DELINEANTES Y DISEÑADORES TÉCNICOS DE ANDALUCÍA, sobre la base de los siguientes

Antecedentes de Hecho

Primero. El 10 de julio de 2015, tuvo entrada en la Consejería de Justicia e Interior escrito del Colegio Oficial por el que se solicita la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía de la Junta Directiva de la Corporación.

Segundo. Al expediente se ha aportado certificado de del Secretario-Tesorero, con el visto bueno del Presidente, de la Junta de Gobierno que quedó constituida el 19 de junio de 2018, concluido el proceso electoral.

Fundamentos de Derecho

Primero. Corresponde a la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación la resolución del presente procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, aprobado por Decreto 216/2006, de 12 de diciembre.

Segundo. El nombramiento de los miembros de los órganos de gobierno colegiales es un acto sujeto a inscripción registral, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 44 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de Colegios Profesionales de Andalucía, así como por el artículo 31 de su Reglamento.

Tercero. En el expediente se ha seguido el procedimiento establecido en el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Cuarto. Se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales para llevar a cabo la inscripción, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

Vistos los preceptos legales citados y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Decreto 214/2015, de 14 de julio, en el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, modificado por el Decreto 142/2017, de 29 de agosto, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía de la Junta de Gobierno del COLEGIO PROFESIONAL DE DELINEANTES Y DISEÑADORES TÉCNICOS DE ANDALUCÍA, que quedó constituida el 19 de junio de 2018, concluido el proceso electoral.

D. GERMÁN FERNÁNDEZ MARÍN	DECANO-PRESIDENTE
D. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ ARMENTEROS	VICEPRESIDENTE
D. DÁMASO JAVIER CHAVES GONZÁLEZ	SECRETARIO- TESORERO
D. JESÚS VALVERDE MOLERO	VOCAL 1º


Código:	KWMFJ8080EW1HFhMMCOYFwtSIVKc6R	Fecha:	24/07/2018	
Firmado Por:	FRANCISCO MUÑOZ AGUILERA	Página:	1/2	
Url De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



Segundo. Notificar la presente Resolución a la Corporación profesional interesada.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, aprobado por el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 121 Y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante la Consejera de Justicia e Interior.

EL DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA
JUVENIL Y COOPERACIÓN
Fdo.: Francisco Muñoz Aguilera

Código:	KwMFJ8880EW1HFhMMC0YFwtsIvKc6R	Fecha:	24/07/2018	
Firmado Por:	FRANCISCO MUÑOZ AGUILERA			
Url De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página:	2/2	

